



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010616-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a posibles quejas por la atención que reciben en la residencia de personas mayores Fundación San Bernabé y San Antolín de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010521 a PE/010668.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Residencia de personas mayores Fundación San Bernabé y San Antolín de Palencia, conocida popularmente como Residencia 77, y dependiente del Obispado de Palencia, lleva meses acumulando quejas desde distintos ámbitos sobre su funcionamiento. Primero fueron las y los trabajadores de la misma que se movilizaron ante un deterioro en sus condiciones laborales y salariales, y la paralización de las negociaciones sobre el convenio colectivo.

Y recientemente se suman las quejas reiteradas que nos están planteando familiares de las y los residentes en dicha institución, respecto a un deterioro de la atención recibida, a todas luces debido a la falta del personal necesario para que el servicio reúna la calidad adecuada.

Por ello preguntamos:

- **¿Ha recibido la Consejería de Familia quejas o protestas de las o los residentes o de sus familias sobre la atención que reciben en la Residencia de personas mayores Fundación San Bernabé y San Antolín de Palencia?**
- **Si es así ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Familia al respecto?**
- **¿Ha realizado labores de inspección sobre el cumplimiento o no de la normativa aplicable a las Residencias de personas mayores?**
- **¿Considera la Consejería que el personal con que cuenta dicha Residencia es el necesario para la necesaria atención que deben de recibir las personas residentes en la misma?**

Valladolid a 14 de noviembre de 2018

Los Procuradores

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

